



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

V_o B_o PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 18-0147PH

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-04-0648-0007/0010/0011-901
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-283586/283587/283588 MATRIZ: 300-199560
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 105 # 5B-41/43 · Calle 104J # 5B-42
BARRIO: El Porvenir
LICENCIA DE CONSTRUCCION: 68001-2-15-0529 del 13/12/2017
BOLETIN DE NOMENCLATURA: N020584 y 18-0649NM
PROPIETARIO(S): EDIFICIO MAGGY P.H.
AREA DEL PREDIO: 77,00 m²
DESTINACION: R-2 Residencial con comercio y servicios localizado
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TC-1 Consolidación Urbana
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 161,17 m²

2. DESCRIPCION DEL V_oB_o PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso Calle 105 # 5B-41.

En total posee un área privada construida de 38,22 m².

APARTAMENTO 102: Con nomenclatura de acceso Calle 104J # 5B-42.

En total posee un área privada construida de 19,00 m².

SEGUNDO PISO

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso Calle 105 # 5B-43.

En total posee un área privada construida de 52,96 m².

TERCER PISO

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso Calle 105 # 5B-43.

En total posee un área privada construida de 50,99 m².

NOTAS TECNICAS:

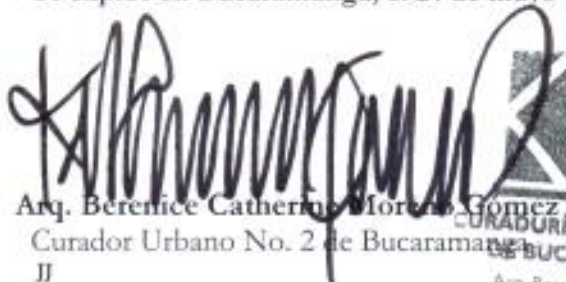
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V° B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V° B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Luis Carlos Monsalve Pulgarín

Matrícula A301232015-1098661124

Se expide en Bucaramanga, el 24 de mayo de 2019


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
JJ



Maria Inés Velosa A.